



MEMORIA DE CALIDADES

❖ Cimentación y estructura

- Cimentación de hormigón armado según cálculos de los proyectistas y recomendaciones del estudio geotécnico.
- Estructura de hormigón armado en forjados y pilares.

❖ Fachadas y cubiertas

- Fachada exterior con enfoscado y pintado.
- Cerramientos con aislamiento térmico.

❖ Tabiquería

- Divisiones interiores con ladrillo enlucido en yeso y pintado.

❖ Carpintería exterior

- Cerramientos en PVC blanco con doble cristalería.
- Persianas en dormitorios.

❖ Pinturas

- Pintura plástica.

❖ Fontanería

- Aparatos sanitarios y grifería de primeras marcas.
- Tuberías de polietileno.
- Desagües de PVC.

❖ Carpintería interior

- Puerta de entrada blindada lacada blanca.
- Puertas de paso en madera lacada blanca.
- Armarios modulares a juego con las puertas de paso. Disponen de barra de colgar y balda.

❖ Solados y alicatados

- Pavimento laminado en pasillo, salón, dormitorios y cocina.
- Solado de material cerámico en baños, terrazas y zonas comunes.



- Alicatado de azulejo cerámico en baños.

❖ **Electricidad y telecomunicaciones**

- Instalación ejecutada conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja tensión.
- Mecanismos eléctricos según normativa.
- Canalización para televisión y tomas telefónicas RJ45 en salones y dormitorios.

❖ **Climatización y agua caliente sanitaria**

- Instalación de sistema de climatización frío-calor mediante bomba de calor.
- Instalación de elementos para precalentamiento de agua sanitaria con energías renovables.

❖ **Elementos comunes**

- Ascensores eléctricos con acceso desde planta sótano a las plantas de viviendas con dimensiones y capacidad según normativa de accesibilidad.
- Videoportero electrónico por vivienda.
- Buzón para cartería por vivienda.
- Puerta de acceso a garajes con apertura de mando a distancia.

Nota: la presente memoria de calidades constructivas es meramente orientativa, reservándose la promotora la facultad de introducir aquellas modificaciones que vengan motivadas por razones técnicas o jurídicas, que sean indicadas por la Dirección Facultativa de la obra por ser necesarias o convenientes para la correcta finalización de la construcción o que sean ordenadas por las Administraciones Públicas. En caso de que tales cambios afecten a los materiales descritos en la presente memoria, serán sustituidos por otros de igual o superior calidad.